

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**93****HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

Aprobado definitivamente por decreto de Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2010, el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución número 1, Sector A, “Valdehondillo I”, de las vigentes Normas Subsidiarias, redactado por iniciativa privada a instancias de “Rucimar, Sociedad Limitada”, se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiendo interponer contra la presente resolución los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 17 de febrero de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/2.895/10)